



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 020-2023-GRU-GR-CS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA EN LA I.E. INICIAL N° 268 MICAELA BASTIDAS - CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGIÓN UCAYALI, CUI 2295209

En Pucallpa, el día 26 de marzo del 2024, a las 11:45 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali - Gerencia Regional de Infraestructura, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencial General Regional N°502-2023-GRU-GGR de fecha 21 de diciembre de 2023, integrado por José Rafael Vásquez Lozano (presidente titular), Wilson Javier Vivas Quispe (miembro titular) y James Guerra Riveiro (miembro titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario dando por iniciada la sesión.

La reunión tiene por finalidad desarrollar la apertura y evaluación económica de ofertas y otorgamiento de la buena pro, procediendo al desarrollo siguiente:

(A) APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

Producto de la evaluación a la oferta electrónica presentada, el **CONSORCIO SUPERVISOR MINKA** (integrado por: CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C., con RUC N° 20393739551 y RAFAEL LEAN FERNANDO con RUC N° 10182053321), al haberse obtenido una evaluación mayor a ochenta (80) puntos en la evaluación técnica, se determina que se encuentra apto para la evaluación de su oferta económica, cuyo resultado se detalla a la continuación:

- Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR MINKA** (integrado por: CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C., con RUC N° 20393739551 y RAFAEL LEAN FERNANDO con RUC N° 10182053321), presenta su oferta económica que asciende al importe de S/534,676.60., Sin IGV encontrándose dentro de los límites admisibles para su evaluación y conforme al alcance establecidos en el Anexo N° 6 - Ofertas Económicas y el anexo N° 07 - declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (folio 448), por lo que, obtiene el puntaje de cien (100) puntos; razón por la cual, la oferta económica se encuentra ADMITIDA.

Acto seguido el Comité de Selección teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, procede a determinar el puntaje total de la oferta en atención a lo prescrito por el numeral 2.3 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, teniendo la evaluación siguiente:

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total (PTPI)
		c1=0.80	c2=0.20	
1	CONSORCIO SUPERVISOR MINKA (integrado por: CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C., con RUC N° 20393739551 y RAFAEL LEAN FERNANDO con RUC N° 10182053321)	80.00	20.00	100.00

Los miembros del Comité de Selección por UNANIMIDAD, dan por aprobada los resultados de la evaluación del puntaje total, otorgando la buena pro a **CONSORCIO SUPERVISOR MINKA** (integrado por: CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C., con RUC N° 20393739551 y RAFAEL LEAN FERNANDO con RUC N° 10182053321), por el monto de su oferta asciende al importe de S/534,676.60 (Quinientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y seis con 60/100 soles), sin incluir IGV.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 11:55 horas del 26 de marzo del 2024, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

Ing. Wilson Javier Vivas Quispe
Comité de Selección
Miembro Titular

Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Comité de Selección
Presidente Titular

Lic. Adm. James Guerra Riveiro
Comité de Selección
Miembro Titular

1 | 1